

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, por la presente Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. (la “**Sociedad**”) comunica y hace pública la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Mediante la comunicación de información privilegiada publicada por la Sociedad el 25 de marzo de 2021 (número de registro 811), la Sociedad informó al mercado del acuerdo de recapitalización y refinanciación global firmado con todos sus acreedores sindicados, que preveía, entre sus elementos principales, la ejecución de un aumento de capital por parte de la Sociedad de hasta c. EUR 1.028 millones en dos tramos separados: un primer tramo de compensación de créditos del accionista mayoritario L1R Invest1 Holdings S.à r.l. frente a la Sociedad (por importe total de c. EUR 769 millones) y un segundo tramo de aportaciones dinerarias, reservado en primera instancia para suscripción por el resto de accionistas (por importe total de hasta c. EUR 259 millones) (el “**Aumento de Capital**”).

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó convocar la Junta General de Accionistas 2021 a cuya aprobación someterá, entre otros, el acuerdo de Aumento de Capital, a un precio de emisión, aplicable por igual a ambos tramos, de EUR 0,02 por cada nueva acción (EUR 0,01 de valor nominal y EUR 0,01 de prima de emisión por cada nueva acción).

El texto íntegro del acuerdo de Aumento de Capital propuesto puede consultarse entre la documentación de la Junta General de Accionistas disponible en la página web de la Sociedad (www.diacorporate.com).

En Madrid, a 29 de abril de 2021.

Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A.

Jesús Soto Cantero
Director Financiero